

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato laboral de Técnico/a de Gestión de Proyectos, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en el Área de Gestión de Proyectos de ibs.GRANADA.

Funciones a realizar:

- Asesoramiento a los investigadores/as en convocatorias de investigación.
- Control e impulso de la investigación que se realiza en las unidades clínicas en cuanto a proyectos de investigación, recursos humanos, redes, consorcios, convenios e infraestructuras.
- Gestión Integral de proyectos de investigación (solicitud y seguimiento de justificaciones científicas económicas, en forma y plazo).
- Difusión y Promoción de la investigación Biomédica para el cumplimiento de los objetivos de actuación de ibs.GRANADA
- Otras tareas encomendadas por la persona Responsable de Gestión de Proyectos o por la Dirección científica de ibs.GRANADA

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria: Licenciatura, Diplomatura o Grado.
- Experiencia mínima acreditada de 1 año en gestión de proyectos de investigación en el ámbito de la salud.
- Conocimiento de convocatorias de I+D+i de financiación autonómica, nacional, tanto pública como privada.
- Conocimiento y manejo de diferentes plataformas de solicitud de convocatorias públicas.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en gestión de proyectos de investigación superior a la mínima exigida.
- Formación específica relacionada con la gestión de la investigación.
- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas de gestión de proyectos de investigación, especialmente FUNDANET.
- Conocimiento y manejo de los programas de Microsoft Office (en especial del programa Microsoft Excel).
- Conocimiento/experiencia en convocatorias de financiación internacional.

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	07/06/2024 12:05:06	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32X347XZCD7YDZ5KJGK7S7FEBNU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Nivel de inglés, mínimo B2 acreditable con certificado oficial o con declaración responsable (posterior comprobación en entrevista de selección, en su caso).

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Buscamos una persona:

- Resolutiva.
- Responsable.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización, control y seguimiento de actividades.
- Capacidad de comunicación con el personal investigador.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración indefinida con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Objeto del contrato: Gestión de proyectos de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.850,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta el 10% sobre el salario bruto fijo. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato XX/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

Proceso selectivo:

- **Fase I: Valoración curricular:** Se valorarán la formación complementaria, la experiencia laboral, nivel de idiomas y otros méritos que aporten los/as candidatos/as.
- **Fase II: Entrevista personal:** Los/as candidatos/as que obtengan una mayor puntuación de la valoración curricular pasarán a una entrevista donde también se realizarán preguntas técnicas de conocimientos relacionados con el puesto.

IMPORTANTE: Es necesario adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para la valoración de méritos, ya que aquello que no esté incluido no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que se requerirá a los candidatos/as que pasen a la fase II que envíen la documentación incluida en el CV, que deberá ser enviada en el plazo de 48 horas.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	07/06/2024 12:05:06	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32X347XZCD7YDZ5KJGK7S7FEBNU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Dr. Oloriz, 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- **Experiencia** relacionada con las funciones: **Máximo 30 puntos**
- **Formación** relacionada con las funciones: **Máximo 20 puntos**
- **Nivel de Inglés: Máximo 10 puntos** (nivel B2: 3 puntos, C1: 6 puntos y C2: 10 puntos)
- **Entrevista personal:** Se valorarán:
 - a. Conocimientos técnicos de gestión de convocatoria de investigación. **Máximo 20 puntos.**
 - b. Habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, motivación, compromiso disponibilidad y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 20 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Directora Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable del Área de Gestión de Proyectos o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	07/06/2024 12:05:06	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32X347XZCD7YDZ5KJGK7S7FEBNU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	